

**CONSEJO GENERAL.
CONTRALORÍA GENERAL.**

**INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE
LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA
GENERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO
2015.**

Febrero 2016.

I. Presentación.

El Informe Anual de la Gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 inciso s) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 7 del Reglamento del Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Sexto numeral 1 inciso q), r) y mm), así como Décimo Segundo inciso a) del Estatuto Orgánico de la Contraloría General, por el que regula su Autonomía Técnica y de Gestión.

En este sentido, el presente documento, busca no solo resumir las principales actividades y resultados de su gestión a lo largo del año 2015; sino que devela el cabal cumplimiento a las responsabilidades propias de sus atribuciones como órgano encargado de la fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

El informe anual de gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que aquí se presenta, se encuentra integrado por 2 principales apartados, donde se presenta la información relativa a las actividades realizadas durante el año 2015 y finalmente se exponen los resultados relevantes alcanzados por la Contraloría General, de este órgano comicial.

II. Informe previo de resultados de la gestión de la Contraloría General, correspondiente al año 2015.

1) Actividades del Programa Anual de Trabajo 2015.

- 1.1. Actividad CGRAL/1/1 "Solicitar la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones".

Durante el año 2015, la Contraloría General del Instituto, solicito diversa información a diferentes áreas del Instituto con la finalidad de dar cumplimiento a sus actividades y funciones.

1.2. Actividad CGRAL/1/3 "Asistir a Comisiones Oficiales derivadas de sus atribuciones".

Durante el Primer Semestre de 2015, la Titular de la Contraloría General y personal adscrito al área jurídica, asistieron al IV Foro Nacional de Órganos de Control Interno de Institutos Electorales y Organismos Autónomos, celebrado en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

En julio, la Titular de este órgano de control, acudió a una reunión de trabajo con el Titular de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral.

En septiembre, la Titular de la Contraloría General acudió en compañía de personal adscrito al área jurídica al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la firma del Convenio Marco de Colaboración que suscribió el Tribunal con el Instituto Mexicano de Auditores Internos A. C.

En diciembre, la Titular de la Contraloría General asistió a la Primera Asamblea Plenaria extraordinaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Querétaro, celebrada en el municipio de San Juan del Río, Qro.

1.3. Actividad CGRAL/1/4 "Asistir a cursos de capacitación relacionados con las funciones propias de la Contraloría".

Durante el Primer Semestre de 2015, personal adscrito a la Contraloría General, asistió a la Jornada de Capacitación que organizo la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

En diciembre, personal adscrito a este órgano de control, asistió a la Jornada de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública que organizo la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

- 1.4. Actividad CGRAL/1/5 "Elaborar y presentar el Informe Previo de Resultados de su Gestión".

En Agosto, se presentó al Consejo General de este Instituto, a través de su Consejero Presidente, el Informe Previo de Resultados de la Gestión de la Contraloría General correspondiente al semestre de enero a junio de 2015, así como el Informe Previo de las Revisiones y Auditorías practicadas al interior del Instituto, correspondiente al semestre de enero a junio de 2015.

- 1.5. Actividad CGRAL/1/6 "Elaborar y presentar el Informe Anual de Resultados de su Gestión 2014".

En febrero, se presentó al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de su Consejero Presidente, el Informe Anual de las Revisiones y Auditorías practicadas al interior del Instituto durante 2014 y el Informe Anual de Resultados de la gestión 2014.

- 1.6. Actividad CGRAL/1/8 "Difundir y asesorar el cumplimiento de la presentación de la Declaración Patrimonial Anual".

En septiembre, se envió oficio al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo, mediante los cuales se da a conocer la lista de los Servidores Públicos del Instituto obligados a presentar ante este órgano de control su declaración patrimonial anual.

- 1.7. Actividad CGRAL/1/9 "Recibir y/o resguardar las Declaraciones Patrimoniales Anuales de los Servidores Públicos conforme a la normatividad aplicable".

Durante el mes de octubre, se recibieron en las oficinas de este órgano de control las 24 Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos obligados a presentarla.

- 1.8. Actividad CGRAL/1/10 "Recibir y/o resguardar las Declaraciones Patrimoniales inicial y/o final de los servidores públicos, conforme a la normatividad aplicable".

Durante el Primer Semestre de 2015, la Contraloría General recibió 24 Declaraciones Patrimoniales, de las cuales 6 son declaraciones patrimoniales finales y 18 declaraciones patrimoniales iniciales, de los servidores públicos del Instituto.

- 1.9. Actividad CGRAL/1/11 "Intervenir en los procesos de entrega-recepción que corresponda y conforme a la normatividad aplicable".

Durante el Primer Semestre de 2015, la Contraloría General intervino en 16 Actos de Entrega-Recepción de los Servidores Públicos del Instituto.

Durante el Segundo Semestre de 2015, este órgano de control intervino en 3 Actos de Entrega-Recepción de los Servidores Públicos del Instituto.

- 1.10. Actividad CGRAL/1/12 "Elaborar y/o revisar Acuerdos, Circulares, Lineamientos y Normatividad aplicable".

Durante el Primer Semestre de 2015, la Titular de la Contraloría General, emitió el Acuerdo 1/2015 por el que expide el Estatuto Orgánico que regula su autonomía técnica y de gestión, el Acuerdo 2/2015 por el que se expide los Lineamientos para realizar la entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los Servidores Públicos del Instituto, el Acuerdo 3/2015, por el que se expiden los Lineamientos para la regulación de la presentación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados del Instituto, el Acuerdo 4/2015, por el que expide los Lineamientos para la atención de Quejas, Denuncias, Investigaciones de Oficio, Procedimientos y Recurso de Revocación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto y el Acuerdo 5/2015, por el que se expiden los Lineamientos para fijar los criterios para la realización de Auditorías.

Asimismo, mediante Circular colocada en los estrados de la Contraloría General, se dio a conocer al público en general los días inhábiles en términos de ley, así como aquellos señalados como días de descanso obligatorio.

Durante el Segundo Semestre de 2015, la Titular de este órgano de control emitió el Acuerdo 6/2015 por el que se suspende el computo de plazos legales y normativos de cualquier trámite y sustanciación de procedimientos administrativos de su competencia con motivo del Primer Periodo Vacacional 2015 y el Acuerdo 7/2015 por el que se suspende el computo de plazos legales y normativos de cualquier trámite y

sustanciación de procedimientos administrativos de su competencia con motivo del Segundo Periodo Vacacional 2015.

1.11. Actividad CGRAL/1/13 "Difundir los principales aspectos de la normatividad de la Contraloría".

Durante el Primer Semestre de 2015, la Titular de la Contraloría General, informo a las diversas áreas del Instituto que la normatividad de la Contraloría General se encuentra a su disposición para su consulta en el sitio oficial del Instituto en la siguiente liga: www.ieeq.mx/contenido/contraloria/normatividad.pht

Durante el Segundo Semestre de 2015, la Titular de este órgano de control mediante oficios diversos, informo a las diversas áreas del Instituto que la normatividad vigente se encontraba a su disposición para su consulta en el sitio oficial del Instituto.

1.12. Actividad CGRAL/1/14 "Efectuar arquezos a los fondos fijos que se tienen asignados dentro del Instituto".

Durante el Primer Semestre de 2015, se efectuaron 3 arquezos al Fondo Fijo, en los meses de febrero, marzo y mayo.

Durante el Segundo Semestre de 2015, personal adscrito al área contable de la Contraloría General, efectuó 2 arquezos al Fondo Fijo, en los meses de Julio y Noviembre.

1.13. Actividad CGRAL/1/15 "Asesorar y/o asistir a las sesiones del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de Servicios".

El personal de la Contraloría General asistió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con el fin de fortalecer el control interno institucional y de brindar el acompañamiento y asesoría a las áreas del

Instituto en sus procesos y proyectos, es por ello que durante el primer semestre del 2015 se participó en:

- 18 sesiones del Comité; generando 57 observaciones.
- Se acudió a la recepción de propuestas, apertura técnica y económica, así como al fallo, de los concursos de "Renta de Equipos de Cómputo" y "Adquisición de Equipo de Oficina", bajo la modalidad de Invitación Restringida.

Durante el Segundo Semestre de 2015 se participó en:

- 11 sesiones del Comité; generando 19 observaciones.
- Se acudió a la recepción de propuestas, apertura técnica y económica, así como al fallo del concurso de "Adquisición del equipo de cómputo que requiere el Instituto", bajo la modalidad de Invitación Restringida.

1.14. Actividad CGRAL/15/1 "Elaborar y presentar a la aprobación del Consejo General su Programa Anual de Trabajo y Presupuesto 2016".

En el mes de septiembre se envió oficio al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto, así como al Secretario Ejecutivo, mediante el cual se remitió la Estructura orgánica, personal y recursos, así como el Programa Anual de Trabajo 2016 de la Contraloría General de este Instituto.

2) Informe del estado que guardan los expedientes de responsabilidades administrativas, imposición de sanciones y medios de impugnación.

A) QUEJAS Y DENUNCIAS.

Se inició el primer semestre de 2015, con 7 expedientes de Quejas y Denuncias en trámite, de los cuales la Contraloría General de este Instituto, tuvo conocimiento mediante el Acta de entrega-recepción de la entonces Comisión de Control Interno, iniciándose 4 nuevos casos, haciendo un total de 11 expedientes por atender.

Del total de expedientes por atender durante el primer semestre, 9 fueron concluidos, 4 fueron resueltos como improcedentes y en 5 prescribió el plazo para iniciar procedimiento.

Al cierre del primer semestre de 2015, se informó que 3 expediente continuaban en trámite, en etapa de investigación y/o en espera de documentación.

Se inició el segundo semestre de 2015 con 2 expedientes de Quejas y Denuncias en trámite, iniciándose 1 nuevo caso, haciendo un total de 3 expedientes por atender.

Del total de expedientes por atender en el segundo semestre, en 2 expedientes se determinó no ha lugar a dar inicio al procedimiento administrativo y en 1 se determinó iniciar Procedimiento para determinar Responsabilidades Administrativas, resolviéndose por este órgano de control la responsabilidad administrativa y resarcitoria del ex-funcionario electoral. Se informa que se encuentra en etapa de ejecución por parte del área correspondiente de este Instituto.

B) INVESTIGACIONES DE OFICIO.

Durante el primer semestre de 2015, se iniciaron 2 investigaciones de oficio, en donde 1 fue resuelta como improcedente y 1 se turnó para el inicio del procedimiento de responsabilidades.

Se inició el segundo semestre de 2015, con 1 investigación de oficio, la cual se turnó para el inicio del Procedimiento para determinar Responsabilidades Administrativas, resolviéndose dicho procedimiento, con la responsabilidad administrativa y resarcitoria de la ex-funcionaria electoral. Se informa que se encuentra en etapa de ejecución por parte del Departamento de Cobranzas, de la Secretaria de Planeación y Finanzas.

3) Informe Anual de las Revisiones y Auditorías Practicadas al interior del Instituto durante el año 2015.

Número	Auditoría	Resultado
CGRAL/IEEQ/ 01-2015-N	<i>“Revisión del Control del Parque Vehicular del IEEQ”</i>	1.1. Revisión a 15 (quince) Unidades del Padrón Vehicular del Instituto. 1.2. Periodo de Revisión: del 10 (diez) de marzo al 8 (ocho) de abril del 2015 (dos mil quince); con información generada del 1 (primero) de julio al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2014 (dos mil catorce) y del 1 (primero) de enero al 28 (veintiocho) de febrero de 2015 (dos mil quince). 1.3. Se generaron 3 (tres) Observaciones:

		<p>1.3.1. Normatividad desactualizada e insuficiente para el control y administración del Parque Vehicular del Instituto.</p> <p>1.3.2. Aplicación de criterios no documentados en percances a las Unidades del Instituto, así como suministro de combustible de algunas Unidades de los Consejeros.</p> <p>1.3.3. Debilidad en la administración de combustible a las Unidades del Instituto.</p> <p>1.4. Resultado: De la revisión realizada al Parque Vehicular del Instituto, debido a las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro en el año 2014, la normatividad respecto al Control y Administración de vehículos se encuentra desactualizada. Asimismo, hay aspecto que ya no operan o no están reglamentados. Falta de una correcta aplicación de las bitácoras, para una mejor administración en el suministro de combustible.</p>
CGRAL/IEEQ/02-2015-N	<i>“Revisión Expedientes de Personal del IEEQ”</i>	<p>1.1. Revisión de 20 (veinte) expedientes del personal de base como eventual del Instituto.</p> <p>1.2. Periodo de revisión: del 30 (treinta) de abril al 11 (once) de junio de 2015 (dos mil quince), con información generada del 1 (primero) de octubre al 31 (treinta y un) de marzo de 2015 (dos mil quince).</p> <p>1.3. Se determinaron 4 (cuatro) observaciones:</p> <p>1.3.1. Normatividad desactualizada.</p> <p>1.3.2. Falta de documentación en expedientes del personal.</p> <p>1.3.3. Nombramientos y contratos con irregularidades.</p> <p>1.3.4. Aplicación de diferente normatividad en la administración y control del personal que labora en el instituto.</p> <p>1.4. Resultado: De la revisión realizada a los expedientes del personal de base y eventual del Instituto, y debido a las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro en el año 2014, la normatividad respecto al rubro de Recursos Humanos, se encuentra desactualizada, tal es el caso del Reglamento Administrativo y de Control del Instituto, así como el Manual de Prestaciones de los Funcionarios del Instituto.</p> <p>Asimismo, es de llamar la atención la aplicación de diferente normatividad en la contratación de personal de base y eventual, siendo que ambos casos están amparados por la normatividad estatal, y solo en casos que no contemple esta, se aplicará de manera supletoria la normatividad federal.</p>
CGRAL/IEEQ/03-2015-N	<i>“Revisión del Control del Presupuesto del IEEQ”</i>	<p>1.1. Se revisó el 3.4% del presupuesto asignado al Instituto, \$4'849,096.84 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil noventa y seis pesos 84/100 M. N.) de transferencias y ejercicio presupuestal.</p> <p>1.2. Periodo de revisión: del 24 (veinticuatro) de junio al 31 (treinta y uno) de julio de 2015 (dos mil quince), con información generada del 1 (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de mayo de 2015 (dos mil quince).</p> <p>1.3. Se determinaron 4 (cuatro) observaciones:</p> <p>1.3.1. Normatividad desactualizada</p> <p>1.3.2. Omisión en la presupuestación del rubro de indemnizaciones</p> <p>1.3.3. Acuerdo más completo y preciso</p> <p>1.3.4. Servicio de Telefonía</p> <p>1.4. Resultado: De la revisión realizada a los controles en el manejo y operación del presupuesto del Instituto, y debido a las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro en el año 2014, se detecta que la normatividad respecto al rubro de Control del Gasto, se encuentra desactualizada, así como el Reglamento Administrativo y de Control del Instituto. Se observa que se carece de reglas específicas que regulen lo referente a las transferencias que se realizan semestralmente. Asimismo, que no se presupuestó desde un inicio recursos para el rubro de indemnizaciones, siendo que al 31 (treinta y uno) de mayo de 2015 (dos mil quince) se han erogado \$602,496.04 (Seiscientos dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M. N.).</p>

CGRAL/IEEQ/04 -2015-N	<i>“Revisión Proceso de Adjudicaciones Directas en el IEEQ”.</i>	<p>1.1. Se revisó el 45% de las adjudicaciones directas realizadas por el Instituto, \$14'311,752.95 (Catorce millones trecientos once mil setecientos cincuenta y dos pesos 95/100 M. N.).</p> <p>1.2. Periodo de revisión: del 18 (dieciocho) de septiembre al 19 (diecinueve) de noviembre de 2015 (dos mil quince), con información generada del 1 (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de agosto de 2015 (dos mil quince).</p> <p>1.3. Se determinaron 2 (dos) observaciones:</p> <p>1.3.1. Padrón de proveedores desactualizado</p> <p>1.3.2. Carencia de lineamientos más precisos en cuanto al soporte documental que debe contener una póliza cheque.</p> <p>1.4. Resultado: Carencia en algunos casos de documentación suficiente que avale el pago realizado a los proveedores, por falta de lineamientos más precisos en este ámbito. Se observó falta de depuración y de un mejor control del Padrón de Proveedores del Instituto.</p>
CGRAL/IEEQ/01 -2015-S	<i>“Seguimiento Revisión del Control del Parque Vehicular”.</i>	<p>Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación presentada, respecto de la implementación de las medidas correctivas y preventivas para la solventación de las observaciones, se concluye que estas fueron solventadas.</p> <p>No obstante se deberá supervisar al Encargado de Servicios Generales para que cumpla con la instrucción encomendada en el control y administración del Parque Vehicular del Instituto. Asimismo, dar seguimiento en la revisión del proyecto de los Lineamientos Administrativos por parte de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de darle el trámite correspondiente.</p>
CGRAL/IEEQ/02 -2015-S	<i>“Seguimiento Revisión Expedientes de personal del IEEQ”.</i>	<p>No obstante que con la información proporcionada se consideró suficiente para dar como solventadas las observaciones, se deberá supervisar al Encargado de Recursos Humanos y Financieros, para que en lo subsecuente los expedientes del personal se encuentren integrados con toda la documentación que proceda, de acuerdo a las características de cada funcionario, asimismo, dar seguimiento en la observación preventiva respecto a la fundamentación en la contratación del personal de base como eventual.</p>
CGRAL/IEEQ/03 -2015-S	<i>“Seguimiento Revisión del Control del Presupuesto del IEEQ”.</i>	<p>Una vez evaluada la información y documentación presentada respecto de la implementación de las medidas correctivas y preventivas para la solventación se concluye que estas fueron solventadas. No obstante se deberá poner énfasis al tema de transferencias, reglamentarlas para que exista una congruencia cronológica en la autorización y el ejercicio del gasto, asimismo, dar seguimiento a las observaciones 2 y 3 que fueron de carácter preventivo respecto a la omisión en la presupuestación del rubro de indemnizaciones y elaboración de acuerdos más completos y precisos en lo que respecta a la autorización para ejercer el presupuesto del Instituto.</p>

4) OTRAS ACTIVIDADES.

a. Seguimiento a las observaciones y recomendaciones determinadas por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

Como parte de las actividades derivadas del Programa Anual de Trabajo 2015, durante el Primer Semestre de 2015, se dio seguimiento a las respuestas emitidas por este órgano comicial, al Pliego de Observaciones recaído al proceso de fiscalización

superior correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2014, emitido por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

Se dio cumplimiento al 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, informando por escrito a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, lo referente al seguimiento de las acciones implementadas con motivo de las observaciones plasmadas en el Informe de resultados de la Cuenta Pública del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013.

Durante el Segundo Semestre de 2015 se dio cumplimiento al 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, informando por escrito a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, lo referente al seguimiento de las acciones implementadas con motivo de las observaciones plasmadas en el Informe de resultados de la Cuenta Pública del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014.

Se dio seguimiento a las respuestas emitidas por este Instituto, al Pliego de Observaciones recaído al proceso de fiscalización superior correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014.

b. Verificar que las observaciones determinadas por el despacho de auditoría externa que dictamina los estados financieros del Instituto se implementen las medidas correctivas correspondientes.

Durante el Segundo Semestre de 2015, se giró oficio al Coordinador Administrativo solicitándole información respecto a la implementación de las medidas correctivas que se han aplicado para atender las observaciones determinadas por el despacho de auditoría externa. Asimismo, la citada Coordinación informo a este órgano de control sobre las acciones llevadas a cabo para atender las observaciones determinadas por el despacho de auditoría externa.

- c. Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa contenidos en el presupuesto de egresos del Instituto.

Como parte de las facultades que tiene la Contraloría General, este órgano de control mediante oficios respectivos solicito a las diferentes áreas del Instituto rindieran en tiempo y forma su Avance Programático correspondiente al Segundo Semestre de 2014.

De la información proporcionada y de la verificación al respaldo documental de las actividades previstas en el Programa General de Trabajo 2014 correspondiente al Segundo Semestre, se rindió un Informe al Consejo General, por conducto de su Consejero Presidente, así como al Secretario Ejecutivo del Consejo General.

Por cuanto ve al Avance Programático correspondiente al Primer Semestre de 2015, la Titular de la Contraloría General, mediante oficios respectivos solicito a las diferentes áreas del Instituto rindieran en tiempo y forma su Avance Programático correspondiente al Primer Semestre de 2015.

Este órgano de control mediante oficio hizo llegar el Informe de la verificación al respaldo documental de las actividades correspondientes al Primer Semestre de 2015 al Consejo General, por conducto de su Consejero Presidente, así como al Secretario Ejecutivo del Consejo General para los fines y efectos a los que haya lugar.

5) ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS.

Personal adscrito a la Contraloría General del Instituto durante el Primer Semestre de 2015, efectuó 2 revisiones especiales:

- Se visitó el Consejo Distrital II, VI, VII, VIII, X, XII y al Consejo Municipal de Tequisquiapan, así como al Centro Estatal de Computo, con la finalidad de revisar su equipamiento, del 4 al 8 de mayo de 2015, generándose una serie de observaciones, siendo la más recurrente lo referente a que no se incluyó en el inventario los equipos de cómputo, teléfonos celulares y vehículos.

- Se realizó una evaluación de la partida presupuestal no. 5400000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", por cuanto ve a los meses de enero, febrero y marzo, generándose una serie de observación, entre las que destaca que las pólizas de cheques con el cual se otorgaron los financiamientos no cuentan con el formato de recibo de financiamiento público para los partidos políticos y candidatos independientes, y recomendaciones, destacando considerar dentro de las adecuaciones al Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto los otorgamientos de anticipos a las ministraciones de los partidos políticos.

Durante el Segundo Semestre de 2015, se efectuó una revisión especial:

- Se visitó el Consejo Municipal de Huimilpan, con la finalidad de revisar su equipamiento e instalaciones físicas, el día 17 de noviembre de 2015, generándose una serie de observaciones, siendo la más recurrente lo referente a mobiliario que físicamente no se encontró en el Consejo, así como que no se incluyó en el inventario algunos equipos de cómputo y electrónicos.

- Se dio seguimiento a las publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", de los cuadros comparativos de los eventos de invitación restringida número 01/15, 02/15 y 03/15, de fechas 25 de febrero, 3 de marzo y 22 de septiembre respectivamente, detectándose que 2 de ellas no se habían publicado.

III. Consideraciones Generales.

El presente Informe Anual de la Gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de 2015, en grandes líneas nos revela que este órgano de control, asume con toda claridad y firmeza el compromiso de transparencia y rendición de cuentas que la ciudadanía reclama en nuestros días.

Ahora bien, el Informe Anual de Gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, también desglosa las diversas actividades desarrolladas a lo largo de año 2015, ilustrando así, el proceder administrativo de las distintas áreas y niveles de la Institución, a fin de ponderar con mejores elementos, tanto los avances como las debilidades que en materia administrativa se identifican dentro del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en un esfuerzo por impulsar desde el Consejo General las decisiones necesarias para superar dichos pendientes.

Sin embargo, es de reconocer que el Informe Anual de Gestión de la Contraloría General, adquiere particular relevancia en la agenda institucional, se convierte en el principal vehículo de interlocución entre el máximo órgano de decisión del Instituto y el responsable de su fiscalización, situación que concede un intercambio de reflexión más amplio sobre el acontecer administrativo, y admite una perspectiva de análisis diversa al mero acto de acusar recibo sobre lo fiscalizado.

Por tal razón, se ha considerado importante que también desde este documento se promuevan los resultados y hallazgos a lo largo del camino, donde la distancia y la perspectiva que solo otorga el tiempo, admiten resaltar la utilidad y vigencia de contar con un órgano de fiscalización de las características de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Se destacan algunos aspectos relevantes que permiten no solo confeccionar una mirada integral del ejercicio desplegado por la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sino que también contribuye a dimensionar el esquema de fiscalización al que está sujeto el Instituto, contrastándolo con otras instituciones del Estado Mexicano que por su naturaleza pudieran requerir un ámbito de fiscalización y control semejante.